

ANGOL, 27 SEPTIEMBRE 2021

**AUTORIZACION N° 383**

**VISTOS:**

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.
- b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.
- c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N° 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- d) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- e) Segundo correo electrónico de fecha 21 de septiembre del 2021 que autoriza solicitud de compra N° 20, papel carta y oficio.
- f) La Ley N.º 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- g) Resolución N° 7 de fecha 29 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- h) La facultad que me confiere la Ley N.º 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

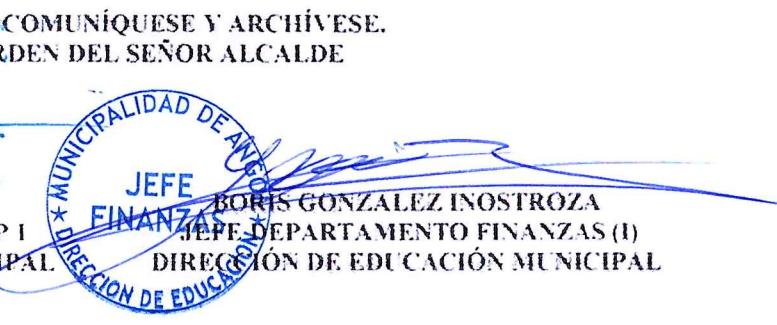
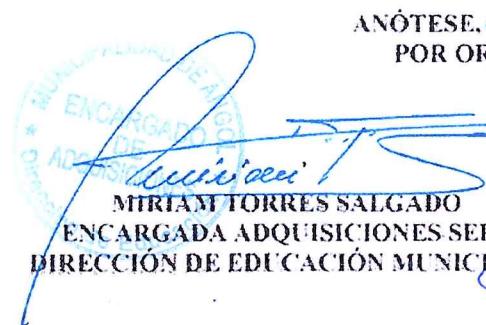
La necesidad de optimizar procesos de gestión institucional que requiere de la elaboración de material pedagógico favoreciendo el quehacer educativo para el Colegio Hermanos Carrera.

**AUTORIZACION:**

1.- Autorizase la Orden de compra N° 4200-50-AG21 a LIBRERIA ATLANTIK LIMITADA, RUT: 76.943.080-6 adquisición de 10 cajas papel carta 10 cajas papel oficio equalit según cotización 4260-39-COT21 para el Colegio Hermanos Carrera de la Ciudad de Angol".

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención Escolar Preferencial, el monto de \$400.732 JVA incluido.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



MIRIAM TORRES SALGADO  
ENCARGADA ADQUISICIONES SEP I  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BORIS GONZALEZ INOSTROZA  
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS (I)  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/MTS/AG/ABA/ACM/acm  
**DISTRIBUCIÓN:**  
- Expediente de pago